



Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **13 de marzo de 2017**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al recurso de alzada.

ACUERDOS

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta del 17 de febrero de 2017.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de asesor científico de los Servicios Centrales de Investigación.

Se acuerda el nombramiento de D. Francisco Flores Céspedes como asesor científico del Servicio de Fluorescencia de Rayos X.


Tercero.- Homologación, si procede, de contratos laborales de investigación.

Se homologan los siguientes contratos:

D^a. Ana Belén Ortiz Atienza
Directora: D^a. Trinidad Angosto Trillo
Contrato predoctoral
Departamento: Biología y Geología

D. Juan Diego Gil Vergel
Director: D. Manuel Berenguel Soria
Contrato predoctoral

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:g33A+oeLCnq8SKd7OSmAMw==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	15/03/2017
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	g33A+oeLCnq8SKd7OSmAMw==	PÁGINA 1/2
 g33A+oeLCnq8SKd7OSmAMw==			

Departamento: Informática

D^a. Carmen Capel Salinas
 Director: D. Rafael Lozano Ruiz
 Contrato posdoctoral
 Departamento: Biología y Geología

D. Fernando Yuste Lisbona
 Director: Juan Capel Salinas
 Contrato posdoctoral
 Departamento: Biología y Geología

Cuarto.- Acuerdo, si procede, del baremo para el reparto de las Ayudas a Grupos Competitivos del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2017.

Se acuerda utilizar la puntuación del PPIT 2016 para el reparto de las Ayudas a Grupos Competitivos. En consecuencia, los grupos evaluados no tendrán que presentar ninguna documentación. Los grupos de nueva creación o aquellos que no presentaron solicitud en el PPIT 2016 podrán solicitar la evaluación hasta el 31 de marzo de 2017

LA SECRETARIA
 M^a Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=g33A+oeLCnq8SKd7OSmAMw==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	15/03/2017
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	g33A+oeLCnq8SKd7OSmAMw==	PÁGINA 2/2



g33A+oeLCnq8SKd7OSmAMw==